

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

**208656** *Resolución de la Presidenta del Patronato de la Fundación para el Deporte Balear por la que se modifica la composición de la Comisión de selección establecida en el Acuerdo del Patronato de la Fundación para el Deporte Balear en el cual se aprueba la convocatoria y las bases para la selección de un director/a del área de Promoción y Patrocinio de la Fundación para el Deporte Balear*

#### Hechos

1. En el BOIB nº 63, de 15 de mayo de 2021, se publicó el Acuerdo del Patronato de la Fundación para el Deporte Balear por el que se aprueba la convocatoria y las bases para la selección de un director/a del área de Promoción y Patrocinio de la Fundación para el Deporte Balear.

2. El puesto de trabajo sujeto a la convocatoria pertenece al personal directivo profesional sujeto a la relación laboral de alta dirección, el cual excluye de la normativa aplicable el Convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Comunidad autónoma de las Islas Baleares.

Por otro lado, las bases que rigen la selección han considerado aplicable al caso el artículo 60 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por todo ello, se considera necesario modificar la composición del Comité de selección.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 22 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

2. El artículo 13, sobre personal directivo profesional, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

3. El artículo 60 del Estatuto Básico del Empleado Público, que regula los órganos de selección.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Modificar la composición de la Comisión de Selección establecida en el Acuerdo del Patronato de la Fundación para el Deporte Balear por el cual se aprueba la convocatoria y las bases para la selección de un director/a de área de Promoción y Patrocinio de la Fundación para el Deporte Balear.

2. Designar dos nuevas personas como titular y suplente de la secretaría y modificar la Comisión de selección, cuya composición queda establecida de la siguiente forma:

#### Presidente:

Titular: Miguel Ángel Campomar Cerdà  
Suplente: Miguel Ángel Lorenzo Aguilera

#### Secretaria

Titular: Patricia Vela Pérez  
Suplente: Isabel Pons Llull

#### Vocal:

Titular: Ángel Blanch Martorell  
Suplente: Antoni Font Morey





3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

### Interposición de recursos

El orden jurisdiccional social es el competente para resolver los litigios derivados de estas bases, de conformidad con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, por la que se regula la jurisdicción social, sin que se pueda interponer ningún recurso por vía administrativa ni reclamación previa a la vía judicial social.

Palma, 20 de mayo de 2021

**La presidenta del Patronato de la Fundació per a l'Esport Balear**

Fina Santiago Rodríguez

